INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. PC-MT-MC-015-2026

Objeto: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS DE MENAJE, DOTACIÓN Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL JARDIN SOCIAL RAQUEL PUENTES DE PALACIOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA VIGENCIA 2026"

En Tibasosa (Boyacá), a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026 y habiendo vencido el término para efectuar la presentación de ofertas del proceso de Mínima Cuantía No. **PC-MT-MC-015-2026** la suscrita secretaria General y de Gobierno; KELLY YOHANA PÉREZ BENAVIDES, actúa en calidad de miembro único de Comité Evaluador y Verificador de Requisitos Habilitantes para la Contratación Administrativa del Municipio de Tibasosa; atendiendo a los lineamientos previstos en el numeral 4., del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, en el literal E., del numeral 03, de la guía No. M-MSMC-02, emitida por Colombia Compra Eficiente. Procede a efectuar la correspondiente evaluación dentro del referido proceso. Acto seguido se deja constancia que conforme al Acta de cierre se recibieron las propuestas siguientes:

No.	PROPONENTE	NIT/C.C	VALOR UNITARIO PROMEDIO OFERTADO
1	LOGISTICA DOTACIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S R/L JULIANA DEL MAR CAMACHO RICAURTE	NIT. 901934060 C.C. 1.123.203.805	$31.985.010,40

EVALUACIÓN

Se procede a realizar la verificación de requisitos de la única oferta presentada por **LOGISTICA DOTACIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S** identificada con NIT. 901934060 Representado legalmente por **JULIANA DEL MAR CAMACHO RICAURTE** identificada con C.C. 1.123.203.805 de Bogotá, propuesta presentada por un valor total unitario promedio de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($31.985.010,40) M/CTE**, es o no es la más favorable al municipio de Tibasosa, al efecto se constató: , 1. que el valor unitario enunciado en el documento Carta de Presentación corresponde al valor consignado en el documento Anexo 1A; valor que corresponde al resultado matemático de las operaciones que implica. 2. Que en cada caso el valor ofertado no supera el valor previsto por el municipio. 3. Por otra parte se observa que la propuesta económica contiene la descripción técnica pedida en cada ítem, así como las unidades y cantidades, previstas por el Municipio. Que en consecuencia procede verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, Así:

N° Requisito	Persona Juridica	LOGISTICA DOTACIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S R/L JULIANA DEL MAR CAMACHO RICAURTE NIT. 901934060 C.C. 1.123.203.805			Observaciones
		Cumple	No Cumple	No aplica	
COMPONENTE JURÍDICO					
1	Diligenciar carta de presentación de la Allegar carta de presentación de la oferta en la plataforma SECOP II, la cual deberá estar firmada (suscrita con firma autógrafa) por el proponente o el representante legal del mismo o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor	x			El proponente presenta carta de presentación de la propuesta con firma autógrafa por un valor promedio unitario de $31.985.010,40

	de la propuesta del presente proceso de contratación. Allegar copia de la cédula de ciudadanía; para personas naturales y del representante legal de las personas jurídicas, en caso de consorcio o unión temporal, cada integrante debe anexar copia				
2	Allegar copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado y que la fecha de renovación este vigente de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del código de comercio	**X**			El proponente presenta certificado de existencia y representación legal de fecha de expedición 21 de abril de 2026
3	Propuesta presentada a través de apoderado			**X**	
4	Para personas naturales, jurídicas o cada uno de los miembros de consorcio o unión temporal declarar bajo juramento si están o no incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el Municipio, para ello diligenciara el Formato único de Hoja de Vida de la función pública y manifestara en los términos de ella esta circunstancia, además allegara esta misma manifestación en el anexo 1 de la propuesta (carta de presentación de la oferta). En caso de personas jurídicas dicha manifestación deberá hacerse por parte de la persona jurídica y del representante legal en su condición de persona natural. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los consorciados o miembros de la unión deberán diligenciarlo sean personas naturales o jurídicas.				El proponente presenta formato 3.5. manifestación de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.
5	Que verificado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, de la Contraloría General de la República, su Certificado de antecedentes fiscales para persona natural o empresa y representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción fiscal que le impida la celebración del contrato. Allegar certificado.				El proponente envía soportes del requisito con fecha de (22/04/2026) tanto de la persona jurídica y del representante legal
6	Que, verificado el Sistema de Información de registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI, de la Procuraduría General de la Nación, su Certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural o empresa y representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción que le impida la celebración del contrato. Allegar certificado.				El proponente envía soportes del requisito con fecha de (22/04/2026) tanto de la persona jurídica y del representante legal
7	Que verificado el Sistema de Información de antecedentes Penales de la Policía Nacional, para persona natural o representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción penal que le impida la celebración del contrato. Allegar certificado.	**X**			El proponente envía soportes del requisito con fecha de (22/04/2026) del representante legal.
8	Que, verificado el Registro Nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional, para persona natural o representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción que le impida la celebración del contrato. Allegar certificado	**X**			El proponente envía soportes del requisito con fecha de (22/04/2026) del representante legal.

9	Registro de actividad económica registrada ante la DIAN y régimen tributario y de facturación	**X**			El proponente presenta RUT de fecha 21 de abril de 2026 cuyas actividades económicas son: 4690,4649 y 4659
10	Requisitos adicionales para propuesta presentada por consorcio o unión temporal.			**X**	
11	Acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral; de conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993; así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda	**X**			El proponente presenta FORMATO 3.3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 en la cual certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Expedido por el revisor fiscal.
12	Tener definida situación militar			**X**	
COMPONENTE DE EXPERIENCIA					
Los proponentes acreditaran la presentación de contrato(s) liquidado(s) y/o certificados en su cumplimiento, cuyo objeto corresponda a actividades relacionadas con el objeto del contrato, así					
1	**EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato, mediante la ejecución de dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con el suministro de menaje, dotación institucional, papelería, material didáctico o elementos para atención de primera infancia, celebrados con entidades públicas o privadas. La suma de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. La experiencia podrá ser acreditada con entidades públicas o privadas. Dicha acreditación se realizará mediante copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante. También podrá acreditarse mediante el Registro Único de Proponentes – RUP, cuando el proponente se encuentre inscrito. En caso de aportarse certificaciones, estas deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre de la entidad contratante, dirección y teléfono. • Nombre del contratista y NIT o C.C. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y terminación.	**X**			**Contrato** 1) 004-2025 **Entidad contratante:** SINGER INGENIERIA SAS **Objeto:** desarrollar la conmemoración del día de la niñez, adolescentes y sus familias en el Municipio de Puerto Asís Putumayo. Una vez verificado el presupuesto se evidencia que dentro del presupuesto se suministró dotación institucional, material didáctico para la atención de la primera infancia **Valor:** $ 191.119.700,00 2) 007-2025 **Entidad contratante:** COMERCIALIZADORA DEL SUR F.B **Objeto**: suministró y logística para la entrega de kits escolares.", en el mencionado contrato dentro de su presupuestó se encuentra inmersa dotación institucional. **Valor:** $ 187.000.000,00

	• Valor del contrato. • Nombre, cargo y firma del funcionario competente para certificar.				
CONDICIONES HABILITANTES TÉCNICAS					
1	El proponente deberá adjuntar ficha técnica de cada uno de los productos pretendidos a suministrar con su respectiva marca.	x			El proponente presenta ficha técnica de cada uno de los productos pretendidos a suministrar.

Vista la verificación anterior se encuentra que el oferente evaluado acredita la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, cumple con la propuesta económica, la experiencia especifica solicitada y las condiciones habilitantes técnicas requeridas.

VERIFICADOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD Y LOS ACREDITADOS POR EL OFERENTE SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE TIPO JURIDICOS Y TECNICOS.

CONCEPTO: Una vez realizada la verificación de la **LOGISTICA DOTACIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S** identificada con NIT. 901934060 representado legalmente por **JULIANA DEL MAR CAMACHO RICAURTE** identificada con C.C. 1.123.203.805 de Bogotá, se determina que la misma cumple y se encuentra habilitada.

VERIFICADA LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DETERMINA QUE EL PROPONENTE CUMPLE CON EL COMPONENTE ECONÓMICO, la cual corresponde a un **VALOR TOTAL** de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($31.985.010,40) M/CTE,** es por esto que el proponente se encuentra habilitado.

VERIFICADOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD Y LOS ACREDITADOS POR LOS OFERENTES, SE DETERMINA QUE EL OFERENTE **LOGISTICA DOTACIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S** identificada con NIT. 901934060 representado legalmente por **JULIANA DEL MAR CAMACHO RICAURTE** identificada con C.C. 1.123.203.805 de Bogotá, CUMPLE A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS DE ACUERDO CON EL DETALLE DESCRITO EN EL CUADRO ANTERIOR Y ADEMAS DE ESTO PRESENTA LA OFERTA DE MENOR PRECIO QUE ES EL CRITERIO DE EVALUACION DE LA PRESENTE SELECCION, por lo cual se recomienda adjudicarle el contrato pretendido al proponente en mención.

El presente informe se publicará en el Portal Único de Contratación Estatal, www.colombiacompra.gov.co., y partir de la hora y fecha de publicación, los interesados pueden presentar las observaciones que estimen pertinentes, dentro del día hábil siguiente.

En constancia, se suscribe en En Tibasosa (Boyacá) a los veintitrés (23) días, del mes de abril, del año dos mil veintiséis (2026).

KELLY YOHANA PÉREZ BENAVIDES
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Fernanda Molano// Profesional Jurídica SGG
Revisó: Kelly Yohana Pérez Benavides/ Secretaria General y de Gobierno